

JURISDICCION

03

DEFENSORIA DEL PUEBLO

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2011/2013 y el Presupuesto del año 2011

Jurisdicción: 3 - DEFENSORIA DEL PUEBLO

DEFINICIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA JURISDICCIÓN 2011

1.- Continuación y consolidación de las políticas que exitosamente viene desarrollando la Institución dirigidas a la población en general:

- a) Atención y asesoramiento a vecinos (promedio mensual actual 8300)
- b) Diagnóstico, tramitación, encuadre jurídico y evaluación para la gestión o recomendación a funcionarios respecto de reclamos iniciados por vecinos o de oficio (promedio mensual actual 400 actuaciones)
- c) Tramitación judicial de casos en todos los fueros (actual 115 juicios)
Atención directa de casos en "probation" derivados (actual 30)
- d) Verificación in situ de denuncias (barrios, desalojos, comisarias, etc.)
- e) Atención especial al Turista en tres sedes de concentración turística (a cargo de adjunto)
- f) Atención especial al Cliente Bancario o mutual (a cargo de adjunta)
- g) Asesoramiento y derivación confidencial en adicciones (a cargo de adjunto)
- h) Atención e investigación en temas de patrimonio histórico y urbano (a cargo de adjunto)
- i) Atención y supervisión en temas de ambiente, desarrollo sustentable y temas de espacio público, habilitaciones, etc.(a cargo de adjunto)
- j) Atención descentralizada en tres zonas (Pompeya - Mataderos y Colegiales)
- k) Acceso a la Justicia y resolución de conflictos:
Centro de Mediación y Centro de Conciliación y Arbitraje (incrementó 15% comparación interanual). Convenios con Procuración Gral. y con Patrocinio de Facultad de Derecho (UBA)
Centro de Mediación: actual 360 casos, conciliación: 120 casos. Arbitraje: 49 casos
- l) Promoción, prevención y difusión de derechos: Defensoría Móvil incluyendo delegaciones de dos personas en cada CGP como observadores de los Preconsejos Consultivos Comunales

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2011/2013 y el Presupuesto del año 2011

m) Promoción y difusión de derechos:

Portal "ciudadyderechos.org.ar": 137.600 visitas en los primeros 6 meses del año en curso . Se prevén más de 300.000 para el 2011.

webmail de novedades "Porteño de ley" a 8000 suscriptos

n) Promoción de derechos y recepción on line de denuncias: portal

"defensoria.org.ar" (visitas anuales 118.000 se prevé incremento del 30% de visitas)

o) Iniciativa Legislativa: promedio: 12 proyectos de ley por año. Participación

en comisiones legislativas

p) Protección de Datos Personales (ley 1845). Asesoramiento y atención.

Portal "datospersonales.gov.ar" <<http://www.datospersonales.gov.ar/>> y web "habeasdata.org.ar"

q) Investigaciones: colección Diagnósticos, colección Políticas Públicas y

Derechos Humanos, colección Papeles de Trabajo.

r) Participación en redes y eventos de otras instituciones y ong. Red

interinstitucional con organismos de Nación, Ciudad y Provincias. Convenios vigentes. Participación en red de mujeres desarrollo del periódico digital "mujeresnews" dirigido a 8500 receptoras.

s) Miembro activo de ADPRA (Asociación de Defensores del Pueblo de la

República Argentina que nuclea a 34 defensorías provinciales y municipales y al Defensor de Nación. Miembro de FIO (Federación Iberoamericana de Ombudsman)

t) Capacitación: dos posgrados conveniados con UBA, una maestría con

Univ. Nac. de Lomas de Zamora y una licenciatura y tecnicatura (semipresencial) con Univ. Nacional de Tres de Febrero.

u) Gestión de la calidad: normas ISO (recertificación anual de un área ya

certificada en 2007, certificación de dos áreas, precertificación de otra y comienzo de precertificación de dos áreas más)

v) Difusión de derechos hacia la comunidad por gráfica: revista mensual La

Justa (60.000 ejemplares en papel diario) 8 veces al año, afiches, periódico digital quincenal, folletería, volantes, stickers, charlas de apoyo, etc. Digestos de normas: mujer, discapacidad, salud.

w) Campañas de difusión o prevención: seguridad vial, accidentes

domésticos, sitios libres de humo de tabaco, derechos consumidores, derechos individuales, gripe, dengue, etc. Banners y spots en medios audio y digitales. Folletos, stickers, afiches.

2.- Continuación, consolidación o rectificación y mejoramiento de las

políticas internas de la Institución:

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2011/2013 y el Presupuesto del año 2011

a) Capacitación del personal y profesionalización de los cuadros propios y de otras instituciones de la Ciudad: Centro de Estudios para el Fortalecimiento Institucional (CEFI) Año 2009: 900 alumnos en primer semestre. 3500 alumnos en año 2010, se prevén más de 5000 alumnos para el año 2011)

b) Tutorías internas (se prevén 20 alumnos nuevos) para finalización de secundarios o apoyo escolar

c) Profesionalización y actualización en temas específicos: Seminario de profundización constitucional (segunda parte) consensos de expertos.

d) Investigaciones y desarrollos estadísticos: servicio de estadística interna.

e) Becas de capacitación externa al personal: posgrados o maestrías. Vigentes 5 becas en DDHH con Universidad de Alcalá de Henares (España) que continúan. Otros 72 becarios universitarios continúan. Se prevén 10 nuevas becas.

f) Servicio de Referencia Normativa interna y Biblioteca especializada.

g) Escalafonamiento y reevaluaciones: mejoramiento de procedimientos y realización de nuevas prácticas.

h) Concursos internos: para ingreso a planta permanente o asignación de cargos específicos. Redistribución o reasignación de tareas.

i) Informática: desarrollo de sistemas propios, mantenimiento de los ya existentes, capacitación informática permanente para el personal, mantenimiento y renovación de equipos, resolución inmediata de incidentes. Seguridad Informática y seguridad de la información, política en línea con normativa nacional e internacional.

j) Calidad de ambiente laboral: ayuda para guarderías, cafetería interna, minieventos culturales y recreativos. Atención psicolaboral especializada. Obsequios por nacimientos. Cumpleaños, etc. Apoyo a personal en crisis o conflicto.

PROSPECTIVA PARA EL 2011:

Están previstos pocos programas nuevos para el 2011, además de la consolidación y mejoramiento de las políticas ya creadas hacia fuera y hacia adentro de la Institución.

Estos Programas nuevos para el 2011 son :

Observación Electoral y preelectoral: se trata de un año con elecciones en todos los rubros y puesta en marcha del sistema de comunas.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2011/2013 y el Presupuesto del año 2011

Siguiendo con una experiencia ya realizada en las elecciones del 2009 en acuerdo con la Justicia Federal y local y una tendencia en toda América de que organismos oficiales independientes monitoreen el proceso electoral, esta Defensoría asumirá nuevamente el rol de la observación electoral, incluyendo la etapa preelectoral, con el personal propio que voluntariamente se suma a la convocatoria a efectuar y de otros organismos que así lo soliciten. El programa significará costos extra en materiales de trabajo, movilidad el o los días electorales, viandas, celulares y otros insumos que se agreguen a la rutina institucional.

El Programa de Proyección Institucional, a cargo del CEFI, alcanzará mayor dimensión durante el 2011, debido a que la organización de las comunas demandará del apoyo en capacitación que ya viene realizando este Centro que está calificado por la ley 3285 como ente formador en derechos humanos de todas las dependencias oficiales a cargo de atención al público.

El Programa de Proyección Metropolitana será fundamental durante los próximos años, ya que al crearse durante el 2010 la Defensoría de Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, se ha constituido una Mesa de Trabajo conjunto para el abordaje de los temas que afectan a la ciudad y su área metropolitana, como son los de salud, contaminación, transporte y otros así como la difusión institucional a efectos de que se creen defensorías en los municipios del AMBA.

El Area de Garantías Ambientales y Desarrollo Sostenible, ya existente y supervisada por el Adjunto Atilio Alimena, cobrará más relevancia y consolidación al ahondar el próximo año lo atinente a "Gestión de residuos" y el "Uso Racional de Energía" así como la difusión en nuestros ámbitos de los problemas sociales que conlleva el fenómeno del Cambio Climático planetario.

Se prevé la necesidad de mejoramiento de los espacios físicos y edilicios, que resultan de las mudanzas habidas al alquilar un nuevo edificio durante el 2010 para la reinstalación de las adjuntías y necesidad de mejoramiento de los edificios en lo que respecta a brindar una adecuada atención al público en los espacios habilitados a tal fin, así como para el desarrollo de la tarea permanente.

Lo mismo debe decirse respecto de los equipamientos de comunicaciones y de informática que requieren renovación y adquisición de nuevos equipos.

Asimismo la cantidad de alumnado y eventos que se realizan en los salones de la Defensoría resultan ya insuficientes y es posible que en el próximo ciclo haya que alquilar aulas o salones en otras instituciones u hoteles cercanos.

Lo previsto para viáticos y movilidad también sufrirá variaciones habida cuenta de la cantidad de tareas que se realizan fuera de las oficinas, en terreno, y a cualquier hora o día de la semana. Se deja constancia que la institución carece de vehículos y no se prevé adquirir ninguno

**ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA**

Jurisdiccion						Importe
Subjurisdiccion						
Entidad						
Unidad Ejecutora						
Programa						
Subprograma						
3						78.656.034
3	0	0	30		Defensoria Del Pueblo	78.656.034
3	0	0	30	16	Defensa De Derechos	77.177.175
3	0	0	30	17	Regis.Publ.De Bases De Datos Pers.Ley 1845	1.478.859

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 3 - DEFENSORIA DEL PUEBLO

PROGRAMA Nº 16 - DEFENSA DE DERECHOS

UNIDAD RESPONSABLE: DEFENSORIA DEL PUEBLO

DESCRIPCIÓN:

Protección y promoción de los derechos humanos y demás derechos y garantías e intereses individuales, colectivos y difusos tutelados en la Constitución Nacional, la Constitución de la Ciudad y las leyes, frente a los actos, hechos u omisiones de la administración, de prestadores de servicios públicos y de las fuerzas que ejerzan funciones de policía de seguridad local.

Programa:16 DEFENSA DE DERECHOS

Descripción: DEFENSA DE DERECHOS

Unidad Ejecutora: DEFENSORIA DEL PUEBLO

Jurisdiccion: 3 DEFENSORIA DEL PUEBLO

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Control de la gestión

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	61.733.255
Personal permanente	52.869.640
Asignaciones familiares	535.206
Asistencia social al personal	33.051
Contratos por Tiempo Determinado	8.295.358
Bienes de consumo	1.849.755
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	395.315
Textiles y vestuario	12.563
Productos de papel, cartón e impresos	388.193
Productos químicos, combustibles y lubricantes	142.323
Productos de minerales no metálicos	7.442
Productos metálicos	19.277
Minerales	185
Otros bienes de consumo	884.457
Servicios no personales	10.851.511
Servicios básicos	797.433
Alquileres y derechos	645.574
Mantenimiento, reparación y limpieza	34.979
Servicios profesionales, técnicos y operativos	5.641.579
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	547.566
Publicidad y propaganda	390.420
Pasajes, viáticos y movilidad	486.532
Impuestos, derechos, tasas y juicios	97.353
Otros servicios	2.210.075
Bienes de uso	844.057
Maquinaria y equipo	800.782
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	32.927
Activos intangibles	10.348
Transferencias	1.898.597
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.898.597
TOTAL	77.177.175

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 3 - DEFENSORIA DEL PUEBLO

PROGRAMA Nº 17 - REGIS.PUBL.DE BASES DE DATOS PERS.LEY 1845

UNIDAD RESPONSABLE: DEFENSORIA DEL PUEBLO

DESCRIPCIÓN:

Tratamiento de datos personales referidos a personas físicas o de existencia ideal, asentados o destinados a ser asentados en archivos, registros, bases o bancos de datos del Sector Público de la Ciudad de Buenos Aires, a los fines de garantizar el derecho al honor, a la intimidad y a la autodeterminación informativa, de conformidad a lo establecido por el artículo 16 de la Constitución de la Ciudad Buenos Aires.

Cuando los datos se refieran a información pública y no a datos personales será de aplicación la Ley 104 de la Ciudad de Buenos Aires .

Programa:17 REGIS.PUBL.DE BASES DE DATOS PERS.LEY 1845

Descripción: REGIS.PUBL.DE BASES DE DATOS PERS.LEY 1845

Unidad Ejecutora: DEFENSORIA DEL PUEBLO

Jurisdiccion: 3 DEFENSORIA DEL PUEBLO

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Control de la gestión

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	137.021
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	83.991
Productos de papel, cartón e impresos	30.940
Productos químicos, combustibles y lubricantes	22.090
Servicios no personales	1.294.804
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.294.804
Bienes de uso	47.034
Maquinaria y equipo	47.034
TOTAL	1.478.859